ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTA Nº 03/2014

Ref.: Contratación Directa Nº 02/2014 "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos"
ID Nº 269.545.-

En la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los 27 días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las 15:00 horas, se hallan reunidos en la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad **(SENADIS)**, los miembros del **Comité de Evaluación Permanente,** autorizado por **Resolución Nº 661/14,** de fecha 20 de enero del 2014, con el objeto de evaluar la oferta presentada para el llamado de referencia y el mismo está integrado de la siguiente manera:

a) **Abog. Jorge Esteban Andriotti Cáceres, Secretario General.-**
b) **Lic. Arnaldo María Florentín Cañiza, Coordinador Financiero.-**
c) **Lic. Juan Alberto Mena, Coordinador Administrativo.-**
d) **Sra. Mirtha López Filippini, Directora de Gabinete**
e) **Sra. Fátima Morinigo, Coordinadora General**
f) **Abog. Juan Castillo, Director Jurídico**

Para el efecto se ha contado con las siguientes documentaciones:

a) Nota U.O.C. Nº 05/14 remitida por el Abog. Arnaldo Pérez Díaz, Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), al Abog. Pablo Seitz, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso (Expediente Nº 304.307 – ID 269.545).-

e) Pliego de bases y condiciones (PBC).-

f) Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.-

g) Ofertas presentadas por empresas.-

h) Acta de Apertura de Ofertas de fecha 11/03/2014.-

i) Nota presentada por la empresa TELEXPAR S.A. de fecha 12 de marzo donde aclara que el precio consignado en la planilla de precios corresponde a una (1) unidad de RESMA DE 500 HOJAS, no así a UNA CAJA DE 10 RESMAS DE 500 HOJAS COMO SE SOLICITA EN LA PRESENTACIÓN DEL PBC.

Se procede a analizar las documentaciones precedentemente detalladas, resaltando lo siguiente:

1.- Presentación del Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado:

Nº	Empresa Oferente	Requisito
1	MOLMAN S.A.	CUMPLE
2	VENDORS S.A.	CUMPLE
3	TELEXPAR S.R.L.	NO CUMPLE
4	DICOPAR S.R.L.	CUMPLE
5	CGSS CONSULTORES	CUMPLE
6	T – MAX S.A.	CUMPLE
7	ALAMO S.A.	CUMPLE
8	CS COMERCIAL	CUMPLE
9	MEGA BUSINESS S.R.L.	CUMPLE

Lic. Mirtha López Filippini
Directora de Gabinete
SENADIS

Lic. Juan Alberto Mena
Coordinación Administrativa
SENADIS

Fátima Morinigo
Coordinación Técnica
SENADIS

Abog. Jorge Andriotti
Secretario General
SENADIS

2.- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida:

Nº	Empresa Oferente	Requisito
1	MOLMAN S.A.	CUMPLE
2	VENDORS S.A.	CUMPLE
3	TELEXPAR S.R.L.	CUMPLE
4	DICOPAR S.R.L.	CUMPLE
5	CGSS CONSULTORES	CUMPLE
6	T – MAX S.A.	CUMPLE
7	ALAMO S.A.	CUMPLE
8	CS COMERCIAL	CUMPLE
9	MEGA BUSINESS S.R.L.	CUMPLE

3.- Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta:

Nº	Empresa Oferente	Requisito
1	MOLMAN S.A.	CUMPLE
2	VENDORS S.A.	CUMPLE
3	TELEXPAR S.R.L.	CUMPLE
4	DICOPAR S.R.L.	CUMPLE
5	CGSS CONSULTORES	CUMPLE
6	T – MAX S.A.	CUMPLE
7	ALAMO S.A.	CUMPLE
8	CS COMERCIAL	CUMPLE
9	MEGA BUSINESS S.R.L.	CUMPLE

4.- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas:

Nº	Empresa Oferente	Requisito
1	MOLMAN S.A.	CUMPLE
2	VENDORS S.A.	CUMPLE
3	TELEXPAR S.R.L.	CUMPLE
4	DICOPAR S.R.L.	CUMPLE
5	CGSS CONSULTORES	CUMPLE
6	T – MAX S.A.	CUMPLE
7	ALAMO S.A.	CUMPLE
8	CS COMERCIAL	CUMPLE
9	MEGA BUSINESS S.R.L.	CUMPLE

Abog. Jorge Andriotti
Secretario General
SENADIS

Lic. Juan Alberto Mena
Coordinación Administrativa
SENADIS

Lic. Mirtha López Filippini
Directora de Gabinete
SENADIS

Fátima Morinigo
Coordinación Técnica
SENADIS

5.- **Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay:**

Nº	Empresa Oferente	Requisito
1	MOLMAN S.A.	CUMPLE
2	VENDORS S.A.	CUMPLE
3	TELEXPAR S.R.L.	CUMPLE
4	DICOPAR S.R.L.	CUMPLE
5	CGSS CONSULTORES	CUMPLE
6	T – MAX S.A.	CUMPLE
7	ALAMO S.A.	CUMPLE
8	CS COMERCIAL	CUMPLE
9	MEGA BUSINESS S.R.L.	CUMPLE

Recomendación del Comité:

- La evaluación fue realizada en cumplimiento con lo establecido en los artículos 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Art. 63 del Decreto Nº 21909/03.-
- Las adjudicaciones serán realizadas conforme el certificado de disponibilidad presupuestaria (CDP) que asciende a la suma de G. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones), motivo por el cual se reducirán las cantidades solicitadas en el PBC.-

El Comité de Evaluación recomienda:

1. **Adjudicar el Lote Nº 1 a la firma ALAMO S.A.** con R.U.C. Nº 80004161-5 por el monto de G. 28.220.000 (guaraníes veintiocho millones doscientos veinte mil).-

2. **Adjudicar el Lote Nº 2 a la firma MEGA BUSINESS S.R.L.** con R.U.C. Nº 80069565-8 por el monto de G. 21.739.200 (guaraníes veintiún millones setecientos treinta y nueve mil doscientos).-

3. **Elevar** al Director de Administración y Finanzas, el resultado de la Evaluación del llamado -
4. **Recomendar** que por el conducto correspondiente y de conformidad a lo establecido en la Ley 4720/12, "Que crea la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)", la aprobación salvo mejor parecer del presente Informe de Evaluación de Ofertas del presente llamado a Contratación Directa **Nº 02/2014 "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos"**, con las recomendaciones que anteceden.-

Siendo las 17:45 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 3 (tres) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Mirtha López Filippini
Directora de Gabinete

Jorge Esteban Andriotti Cáceres
Secretario General

Arnaldo María Florentín Cañiza
Coordinador Financiero

Juan Alberto Mena
Coordinador Administrativo

Fátima Morinigo
Coordinadora General

Juan Castillo
Director Jurídico